



REPUBLICA de CHILE  
 MUNICIPALIDAD de CONCON  
 DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES  
 SECCION PERMISOS de CIRCULACION

CONCON, 31 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 276 2018.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- c) Artículo 10, número 4 de la Ley N° 19886 de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, referido a que "si sólo existe un proveedor del bien o servicio" considerando que se trata de especies valoradas.
- d) Decreto Alcaldicio N° 108 del 17 de Enero del 2018 que autoriza la compra de 100 unidades de placas de Remolque Municipal (carro de arrastre)

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 108/2018 en su letra d) de los Vistos y punto 1 del Decreto Alcaldicio:

Donde dice "por un monto total de \$ 938.900.- impuestos incluidos".

Debe decir "por un monto total de \$ 938.910.- impuestos incluidos".

2.- PROCÉDASE a la compra de las placas de Remolque Municipal (carros de arrastre).

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

  
 SECRETARIA MUNICIPAL



ÓSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

OSG/MEG/RSC/cpg

- Distribución:
- 1.- [Redacted]
  - 2.- Adquisiciones
  - 3.- Contabilidad y Presupuesto
  - 4.- Tránsito y Operaciones
  - 5.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivos	Reservado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

28 ENE 2018

RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_